

Buenos Aires, 12 de septiembre de 1972.-

En atención a lo expuesto precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación y a los antecedentes y circunstancias allí referidos, se resuelve:

1º) Autorizar a dicha Dirección para la compra del inmueble ubicado en la calle 6, n.º 322/24 de la ciudad de La Plata, propiedad de la Caja Nacional de Ahorro Postal, por el precio total de PESOS CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL (S 410.000.-), para sede de la Secretaría de Registro de Inrolados de esa ciudad.-

2º) Autorizar al Sr. Director General de la mencionada Dirección, Contador D. Antonio J. Tomégués Padilla, a tomar posesión del inmueble y a suscribir la documentación pertinente ante la Escribanía General del Gobierno de la Nación.-

3º) Imputar el gasto emergente de la compra que se autoriza a la partida "Sobrantes de Ejercicios anteriores".-

Hágase saber, registrese y remítanse // las actuaciones a la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, a sus efectos.- EDUARDO A. ORTIZ BASUALDO

ES COPIA

